

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17506 *Anuncio de la Notaría de D. Enrique de la Concha López-Isla sobre subasta notarial.*

Yo, Enrique de la Concha López-Isla, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en C/ Príncipe de Vergara, número 120, de Madrid,

Hago saber: Que en mi Notaría sita en Madrid, c/ Príncipe de Vergara, número 120, 4º C, escalera derecha, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A. se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

20.- Piso tercero, letra D, correspondiente a la casa número uno, de la calle de Sierra Aitana, 3, hoy seis, en la Urbanización El Congosto, en el Barrio de Vallecas, de Madrid.

Linda: Frente, sur, con rellano y acceso de escalera; derecha, entrando, este, con resto de finca matriz; izquierda, oeste, con piso letra C y fondo, norte, con vuelo de resto de finca matriz.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina y terraza.

Ocupa una superficie aproximada de treinta y nueve metros, noventa decímetros cuadrados.

Cuota: Tiene asignada una cuota de 6,49%.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, al tomo 1.121, libro 129, folio 188, finca número 3.221 inscripción 5ª.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día quince de junio de dos mil diez, a las once horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de (220.542,69 €) doscientos veinte mil quinientos cuarenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día ocho de julio de dos mil diez, a las once horas y treinta minutos, siendo el tipo base el 75 por ciento de la primera; de no haber postor o si resultare fallida, la 3ª subasta, el día tres de agosto de dos mil diez, a las once horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el diez de agosto de dos mil diez, a las once horas y treinta minutos.

Se publica este anuncio en sustitución del publicado anteriormente de fecha 19 de abril de 2010.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría o en entidad de crédito,

una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas y en la 3ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o justificante de su ingreso en entidad de crédito. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 5 de mayo de 2010.- El Notario, don Enrique de la Concha López-Isla.

ID: A100034396-1